Conforme al Reglamento CE Nº 1907/2006 - REACH y Reglamento CE Nº 1272/2008 - CLP y sus posteriores modificaciones

REPSOL MOTO DOT 4 BRAKE FLUID

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial	REPSOL MOTO DOT 4 BRAKE FLUID
Nombre Químico	Liquido de frenos.
Sinónimos	NP
Nº CAS	NP
Nº CE (EINECS)	NP
Nº Índice (Anexo VI Reglamento CE Nº 1272/2008)	NP
Nº Registro	NP
Nº Autorización	NP
Código Material	RP713A

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Líquido hidráulico para uso en frenos y sistemas de embrague de automóviles.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa	REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES, S.A.
Dirección	Méndez Álvaro, 44 28045 - MADRID, España
Teléfono	+34 917538000 /+34 917538100
Fax	+34 902303145
Correo electrónico	FDSRLESA@repsol.com

1.4 Teléfono de emergencia

Servicio de Información Toxicológica (Instituto Nacional de Toxicología): +34 915620420.
Información en español (24h/365 días).
Únicamente con la finalidad de proporcionar respuesta sanitaria en caso de urgencia.
Carechem 24: +34 9 1114 2520
Carechem 24: +44 (0) 1235 239 670

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla	**2.2 Elementos de la etiqueta**	
Clasificación Reg. (CE) 1272/2008 (CLP)	**Etiquetado**	
Eye Irrit. 2; Irritación ocular Categoría 2	**Pictogramas** GHS07	
	Palabra de advertencia	Atención
	Indicaciones de peligro	H319: Provoca irritación ocular grave.
	Información suplementaria	NP
	Consejos de prudencia	P102: Mantener fuera del alcance de los niños. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico.

- Elementos suplementarios que deben figurar en las etiquetas

NP

- Requisitos especiales de envasado

Recipientes que deben ir provistos de un cierre de seguridad para niños:
No aplica.

Advertencia de peligro táctil:
No aplica.

2.3 Otros peligros

Los resultados de la valoración PBT y mPmB del producto, de conformidad con los criterios establecidos en el anexo XIII del reglamento REACH, se pueden consultar en la sección 12.5 de esta FDS.

La información relativa a otros peligros, diferentes a los de la clasificación, pero que, pueden contribuir a la peligrosidad general del producto, se puede consultar en las secciones 5, 6 y 7 de esta FDS.

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. Sustancias

No aplica.

3.2. Mezclas

Componentes peligrosos Reg. (CE) 1272/2008 (CLP)	Concentración (%)	Indicaciones de peligro
Trietilenglicol-monobutileter **Nº CAS**: 143-22-6 **Nº CE (EINECS)**: 205-592-6 **Nº Registro**: 01-2119531322-53-XXXX	>20 <45	H318
Dietilenglicol **Nº CAS**: 111-46-6 **Nº CE (EINECS)**: 203-872-2 **Nº Registro**: 01-2119457857-21-XXXX	>10 <25	H302, H373
Dietilenglicol monometil éter **Nº CAS**: 111-77-3 **Nº CE (EINECS)**: 203-906-6 **Nº Registro**: 01-2119475100-52-XXXX	<3	H361d
Dietilenglicol monobutil éter **Nº CAS**: 112-34-5 **Nº CE (EINECS)**: 203-961-6 **Nº Registro**: 01-2119475104-44-XXXX	<3	H319

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Inhalación: Sacar a la persona al aire libre.
Mantener a la víctima quieta.
Solicitar asistencia medica.

Ingestión/aspiración: Si la persona afectada está consciente darle de beber gran cantidad de agua.
No suministre nada por la boca a una persona inconsciente.
Solicitar asistencia médica.

Contacto con la piel: Quitar los zapatos y prendas contaminadas y lavar con agua y jabón las partes afectadas.

Contacto con los ojos: Mantener los ojos abiertos y lavar con abundante agua durante al menos 15 min.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Inhalación: La exposición a vapores del producto puede causar irritación de nariz, garganta y sistema respiratorio.

Ingestión/aspiración: La ingestión puede causar somnolencia, mareos, náuseas y vómitos.

Contacto con la piel: El líquido puede causar irritación de la conjuntiva y posiblemente daño en la córnea.
El contacto directo con la piel puede causar irritación.
El contacto repetido o prolongado puede producir eliminación de las grasas naturales de la piel, originando irritación y dermatitis.

Contacto con los ojos: El líquido puede causar irritación de la conjuntiva y posiblemente daño en la córnea.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Si los síntomas no desaparecen, solicitar asistencia médica.

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Polvo químico seco, espuma antialcohol, CO2 y agua pulverizada.

Contraindicaciones: Chorro de agua.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de combustión: CO2, H2O y CO (en ausencia de oxígeno).

Medidas especiales: Sacar el recipiente de la zona de fuego si puede hacerse sin riesgo. El agua pulverizada aplicada sobre la superficie da lugar a la formación de espumas que ayudan a sofocar el incendio. Consultar y aplicar planes de seguridad y emergencia.

Peligros especiales: El producto debe ser calentado previamente para que la ignición ocurra. Se pueden producir gases irritantes.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

Guantes y trajes resistentes al calor. Equipo de respiración autónoma en caso de elevadas concentraciones de vapores o humos densos.

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales: Evitar el contacto con el líquido y la inhalación de vapores del producto.

Protección personal: En presencia de vapores, usar máscara de protección respiratoria si es necesario.
Gafas de seguridad, guantes impermeables u otras prendas protectoras no degradables por el producto para evitar el contacto con el producto líquido.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar los vertidos al alcantarillado y cauces públicos.
Evitar la dispersión del producto.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Ventilar el área de fugas o vertidos.
Aislar y eliminar el material vertido con arena seca u otro material inerte.
Para grandes cantidades: bombear el producto.
Lave el área contaminada con abundante agua.

6.4. Referencia a otras secciones

El apartado 8 contiene consejos más detallados sobre los equipos de protección individual y el apartado 13 sobre la eliminación de los residuos.

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones generales: No fumar, comer y beber durante la manipulación del producto.
Llevar equipos de protección adecuados, para evitar el contacto o la inhalación prolongada del producto.
Lavarse las manos usando un jabón.
Eliminar todas las posibles fuentes de ignición del área de manejo y almacenamiento del material; evitar chispas, llamas, electricidad estática.
Garantizar la implementación de procedimientos de trabajo seguros.

Condiciones específicas: Sistema de ventilación local eficiente.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Temperatura y productos de descomposición: NP

Reacciones peligrosas: NP

Condiciones de almacenamiento: Almacenar a temperatura ambiente, en áreas frescas y bien ventilados.
Eliminar todas las posibles fuentes de ignición.
Los materiales adecuados de almacenamiento son acero inoxidable y acero suave (bajo contenido en carbono).
El líquido de frenos absorbe el agua de la atmósfera.
Mantenga los contenedores cerrados herméticamente y con sus correspondientes etiquetas.

Materiales incompatibles: Aceites minerales.

7.3. Usos específicos finales

Ver apartado 1 ó escenario de exposición

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control

Dietilenglicol (Nº CAS: 111-46-6):
INSHT (España):VLA-ED: 10 ppm (44 mg/m³) / VLA-EC: 40 ppm (176 mg/m³).
GKV_MAK (Austria): TWA:10 ppm (44 mg/m³) / STEL: 40 ppm (176 mg/m³).
РБ МТСП и МЗ Наредба №13/2003 (Bulgaria). TWA: 10 mg/m³.
GVI-Granicne vrijednosti izloženosti (Croacia). TWA: 23 ppm (101 mg/m³).
Arbejdstilsynet (Dinamarca): TWA: 2,5 ppm (11 mg/m³).
TRGS900 AGW (Alemania): TWA: 10 ppm (44 mg/m³) / STEL: 40 ppm (176 mg/m ³).
NAOSH (Irlanda): TWA: 23 ppm (100 mg/m³) / STEL: 69 ppm (300 mg/m³).
LV Nat. Standardisation and Meterological Centre (Letonia): TWA: 10 mg/m³.
Del Lietuvos Higienos Normos (Lituania). TWA: 10 ppm (45 mg/m³) / STEL: 20 ppm (90 mg/m³).
Rozporządzenie Ministra Pracy i Polityki Społecznej (Polonia).TWA: 10 mg/m³).
Ministerul Muncii, Solidarităţii Sociale şi Familiei, şi Ministerul Sănă tăţii Publice (Rumania). TWA: 115 ppm (500 mg/m³) / STEL: 184 ppm (800 m g/m³).
Nariadenie Vlády Slovenskej republiky (Eslovaquia). TWA: 10 ppm (44 mg/ m³ / STEL: 90 mg/m³.
Uradni list Republike Slovenije (Eslovenia). TWA: 10 ppm (44 mg/m³) / STEL: 40 ppm (176 mg/m³).
AFS 2005:17 (Suecia): NGV: 10 ppm (45 mg/m³) / KTV: 20 ppm (90 mg/m³).
EH40/200 5 WELs (Reino Unido): OEL-TWA: 23 ppm (101 mg/m³) / STEL: 69 ppm (303 mg/m³).

Dietilenglicol monometil éter (Nº CAS: 111-77-3):
INSHT (España). VLA-ED: 10 ppm (50,1 mg/m³).
GKV_MAK (Austria). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).

Lijst Grenswaarden / Valeurs Limites (Bélgica). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
РБ МТСП и МЗ Наредба №13/2003 (Bulgaria). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
GVI - Granicne vrijednosti izloženosti (Croacia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
178/2001 (República Checa). TWA: 50 mg/m³ / CEIL: 100 mg/m³.
Arbejdstilsynet (Dinamarca). TWA: 10 ppm (50 mg/m³).
Työterveyslaitos, Sosiaali- ja terveysministeriö (Finlandia). TWA: 10 ppm (50 mg/m³).
INRS (Francia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
TRGS900 MAK (Alemania). TWA: 10 ppm (50 mg/m³).
PD 90/1999 (Grecia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
EüM-SzCsM (Hungría). TWA: 50,1 mg/m³.
NAOSH (Irlanda). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³) / STEL: 30 ppm (150,3 mg/m³)
Ministero della Salute (Italia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
Ministru kabineta - AER (Letonia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
Del Lietuvos Higienos Normos (Lituania). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
MinSZW Wettelijke Grenswaarden (Holanda). TWA: 45 mg/m³.
Rozporządzenie Ministra Pracy i Polityki Społecznej (Polonia). TWA: 50 mg/m³.
Instituto Português da Qualidade (Portugal). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
Ministerul Muncii, Solidarităţii Sociale şi Familiei, şi Ministerul Sănătăţii Publice (Rumania). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
Nariadenie Vlády Slovenskej republiky (Eslovaquia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
Uradni list Republike Slovenije (Eslovenia). TWA: 10 ppm (50,1 mg/m³).
AFS 2005:17 (Suecia). TWA: 10 ppm (50 mg/m³).
EH40/2005 WELs (Reino Unido (GB)). TWA: 30 ppm (150,3 mg/m³)./ OEL-STEL: 10 mg/m³

Dietilenglicol monobutil éter (Nº CAS:112-34-5):
INSHT (España). VLA-ED: 10 ppm (67,5 mg/m³) / VLA-EC: 15 ppm (101,2 mg/m³).
ACGIH (USA). TLV-TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³).
GKV_MAK (Austria). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
Lijst Grenswaarden / Valeurs Limites (Bélgica). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
РБ МТСП и МЗ Наредба №13/2003 (Bulgaria). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
GVI - Granicne vrijednosti izloženosti (Croacia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
178/2001 (República Checa). TWA: 100 mg/m³ / CEIL: 100 mg/m³.
Arbejdstilsynet (Dinamarca). TWA: 10 ppm (68 mg/m³).
Työterveyslaitos, Sosiaali- ja terveysministeriö (Finlandia). TWA: 10 ppm (68 mg/m³).
INRS (Francia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
TRGS900 MAK (Alemania). TWA: 10 ppm (68 mg/m³).
PD 90/1999 (Grecia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
EüM-SzCsM (Hungría). TWA: 67,5 mg/m³ / STEL: 101,2 mg/m³.
NAOSH (Irlanda). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
Ministero della Salute (Italia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
Ministru kabineta - AER (Letonia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
Del Lietuvos Higienos Normos (Lituania). TWA: 15 ppm (100 mg/m³) / STEL: 30 ppm (200 mg/m³).
MinSZW Wettelijke Grenswaarden (Holanda). TWA: 50 mg/m³ / STEL: 100 mg/m³.
Rozporządzenie Ministra Pracy i Polityki Społecznej (Polonia). TWA: 67 mg/m³ / STEL: 100 mg/m³.
Instituto Português da Qualidade (Portugal). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
Ministerul Muncii, Solidarităţii Sociale şi Familiei, şi Ministerul Sănătăţii Publice (Rumania).

TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
Nariadenie Vlády Slovenskej republiky (Eslovaquia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / CEIL: 101,2 mg/m³.
Uradni list Republike Slovenije (Eslovenia). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
AFS 2005:17 (Suecia). TWA: 10 ppm (68 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).
EH40/2005 WELs (Reino Unido (GB)). TWA: 10 ppm (67,5 mg/m³) / STEL: 15 ppm (101,2 mg/m³).

DNEL

Nº CAS: 143-22-6
DNELs para trabajadores
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 50
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m3): 195

DNELs para consumidores
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 25
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m3): 117
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, oral (mg/kg/día): 2,5

Nº CAS: 111-46-6
DNELs para trabajadores
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 106
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m3): 60

DNELs para consumidores
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 53
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m3): 12

N. CAS: 111-77-3
DNELs para trabajadores
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 0,53
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m³): 50,1

DNELs para consumidores
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 0,27
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m³): 25
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, oral (mg/m³): 1,5

Nº CAS: 112-34-5
DNELs para trabajadores
Exposición a corto plazo, efectos locales, inhalación (mg/m3): 101,2
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 20
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m3): 67

DNELs para consumidores
Exposición a corto plazo, efectos locales, inhalación (mg/m3): 50,6
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, dérmico (mg/kg/día): 10
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, inhalación (mg/m3): 34
Exposición a largo plazo, efectos sistémicos, oral (mg/kg/día): 1,25

PNEC

Nº CAS: 143-22-6
PNEC agua
PNEC agua dulce (mg/L): 1,5
PNEC agua marina (mg/L): 0,25
PNEC escapes intermitentes (mg/L): 5,0

PNEC para planta de tratamiento de aguas residuales
PNEC STP (mg/l): 200

PNEC sedimentos
PNEC agua dulce (mg/kg): 5,77
PNEC agua marina (mg/kg): 0,13

PNEC suelo
PNEC suelo (mg/kg): 0,45

PNEC Envenenamiento secundario oral
PNEC oral (mg/kg): 111

Nº CAS: 111-46-6
PNEC agua
PNEC agua dulce (mg/L): 10
PNEC agua marina (mg/L): 1
PNEC escapes intermitentes (mg/L): 10

PNEC para planta de tratamiento de aguas residuales
PNEC STP (mg/l): 195,5

PNEC sedimentos
PNEC agua dulce (mg/kg): 20,9

PNEC suelo
PNEC suelo (mg/kg): 1,53

Nº CAS: 111-77-3
PNEC agua
PNEC agua dulce (mg/L): 12
PNEC agua marina (mg/L): 1,2
PNEC escapes intermitentes (mg/L): 12

PNEC para planta de tratamiento de aguas residuales
PNEC STP (mg/l): 10.000

PNEC sedimentos
PNEC agua dulce (mg/kg): 44,4
PNEC agua marina (mg/kg): 0,44

PNEC suelo
PNEC suelo (mg/kg): 2,44

PNEC Envenenamiento secundario oral

PNEC oral (mg/kg): 0,9

Nº CAS: 112 -34-5
PNEC agua
PNEC agua dulce (mg/L): 1,0
PNEC agua marina (mg/L): 0,1
PNEC escapes intermitentes (mg/L): 3,9

PNEC para planta de tratamiento de aguas residuales
PNEC STP (mg/l): 200

PNEC sedimentos
PNEC agua dulce (mg/kg): 4,0
PNEC agua marina (mg/kg): 0,4

PNEC suelo
PNEC suelo (mg/kg): 0,4

PNEC Envenenamiento secundario oral
PNEC oral (mg/kg): 56

8.2 Controles de la exposición

Ventilación local adecuada. No fumar y evitar todas las fuentes de ignición. Evitar el contacto prolongado y la inhalación de vapores.

Equipos de protección personal

Protección respiratoria: En presencia de altas concentraciones de vapores del producto usar máscara de protección respiratoria con filtro para vapores orgánicos.

Protección cutánea: Guantes de nitrilo resistentes a productos químicos (índice de protección mayor de 2, que corresponde a más de 30 minutos de tiempode permeabilidad). Traje y calzado apropiado.

Protección ocular: Gafas de seguridad para evitar salpicaduras.

Otras protecciones: Duchas y lavaojos en el área de trabajo.

Prácticas higiénicas en el trabajo: Las buenas prácticas en el trabajo y la adopción de medidas higiénicas personales, reducen exposiciones innecesarias. Deben usarse duchas de agua caliente. Usar jabón y no otros disolventes. Tanto la ropa como los útiles deben cambiarse frecuentemente y limpiarse en seco. La ropa muy contaminada debe cambiarse inmediatamente. Debe revisarse el estado de los guantes para evitar una contaminación interna. Utilizar cremas para la piel después del trabajo.

Condiciones médicas agravadas por la exposición: NP

Controles de exposición medioambiental:
El producto no debe alcanzar el medio a través de desagües ni del alcantarillado. Las medidas a adoptar en caso de vertido accidental se pueden consultar en la sección 6 de esta FDS.

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Aspecto: Líquido.
Olor: Sin olor.
Umbral olfativo: NP (*)
Color: Ámbar claro.
Valor pH: 7,0-11,5 (ASTM D-1287)
Punto fusión/Punto de congelación: NP (*)
Punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición: 260 ºC min. (SAE J 1704)
Punto de inflamación: NP (*)
Tasa de evaporación: NP (*)
Inflamabilidad (sólido, gas): NP (*)
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad: NP (*)
Presión de vapor: NP (*)
Densidad de vapor: NP (*)
Densidad: 1,044 g/cm³ típico (20 °C) (ASTM D 4052)
Solubilidad(es): NP (*)
Coeficiente de reparto n-octanol/agua: NP (*)
Temperatura de auto-inflamación: NP (*)
Temperatura de descomposición: NP (*)
Viscosidad: (100 °C) 1,5 cSt min. (ASTM D-445); (-40 ºC) 1500 cP max. t (SAE J 1704).
Propiedades explosivas: NP (*)
Propiedades comburentes: NP (*)

9.2 Información adicional

NP (*)

(*) No existen datos disponibles en la fecha de elaboración de este documento o no son aplicables debido a la naturaleza y peligro del producto.

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad: NP

10.2. Estabilidad química: Material estable a temperatura ambiente.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas: Los éteres de glicol pueden formar peróxido de hidrógeno durante el almacenaje. Los éteres de glicol pueden reaccionar con metales ligeros con la evolución de hidrógeno.

10.4. Condiciones que deben evitarse: Altas temperaturas. Agua o humedad. No destile hasta la sequedad sin comprobar si se forma peróxido.

10.5. Materiales incompatibles: Oxidantes fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos: NP

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

La información toxicológica facilitada resulta de la aplicación de los anexos VII a XI del reglamento 1907/2006 (REACH).

Toxicidad aguda: El producto tiene una toxicidad aguda relativamente baja. LD50 (oral) rata = > 5000 mg/kg; LD50 (piel) conejo = > 3000 mg/kg.

Corrosión o irritación cutáneas: El contacto repetido o prolongado con el preparado, puede causar la eliminación de la grasa de la piel y dermatitis.

Lesiones o irritación ocular graves: Provoca irritación ocular grave.

Sensibilización respiratoria o cutánea: NP

Mutagenicidad en células germinales: NP

Carcinogenicidad: NP

La clasificación del producto se corresponde con la comparación de los resultados de los estudios toxicológicos realizados con los criterios que figuran en el Reglamento (CE) nº 1272/2008 para los efectos CMR, categorías 1A y 1B.

Toxicidad para la reproducción: Nº CAS: 112-34-5. Ha demostrado afectar al desarrollo del feto en algunos estudios y está clasificado como R63 / H361d.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única: Nº CAS: 111-46-6. Efectos de STOT humana sobre el riñón y el tracto gastrointestinal.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida: NP

Peligro de aspiración: NP

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad: No da lugar a procesos de bioconcentración ni es de esperar que el producto sea tóxico para los organismos acuáticos.

12.2. Persistencia y degradabilidad: Se espera que el producto sea biodegradable en suelo y agua.

12.3. Potencial de bioacumulación: Se espera que el producto no se bioacumule.

12.4. Movilidad en el suelo: El producto es no volátil y soluble en agua. Se disuelve rápidamente en agua y si es liberado al suelo se evaporará a baja velocidad.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB: Esta mezcla no contiene ninguna sustancia que determine su carácter PBT o vPvB.

12.6. Otros efectos adversos: NP

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminación: Reciclar el material siempre que sea posible. Disolver o mezclar el material con un disolvente combustible y quemarlo en un incinerador químico equipado con un sistema de depuración de humos.

Manipulación: Contenedores correctamente cerrados y etiquetados.

Disposiciones: Los establecimientos y empresas que se dediquen a la recuperación, eliminación, recogida o transporte de residuos deberán cumplir las disposiciones de la directiva 2008/98/CE relativa a gestión de residuos, u otras disposiciones autonómicas, nacionales o comunitarias en vigor.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU: NP

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:
NP

14.3. Clases de peligro para el transporte: NP

14.4. Grupo de embalaje

ADR/RID: NP

IATA-DGR: NP

IMDG: NP

14.5. Peligros para el medio ambiente

ADR/RID: NP

IATA-DGR: NP

IMDG: NP

14.6. Precauciones particulares para los usuarios
Estable a temperatura ambiente durante el transporte. Para evitar los vertidos, transportar en tanques seguros correctamente sellados y etiquetados.

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del convenio Marpol y del código IBC
No tiene categoría asignada para código IBC.

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente especificas para la sustancia o la mezcla
REGLAMENTO (UE) Nº 2015/830.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).
Reglamento (CE) no 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP).
Reglamento (CE) no 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por Carretera (ADR).
Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).
Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Código internacional de sustancias químicas a granel (Código IMSBC), Convenio Marpol 73/78.
.

Reglamento Otros peligros
NP

15.2. Evaluación de la seguridad química
No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

Glosario
MSDS: Material safety data sheet.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos.
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer.
ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral.
TWA: Media Ponderada en el tiempo.
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración.
REL: Límite de Exposición Recomendada.
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
VLA-ED: Valor Límite Ambiental – Exposición Diaria.

VLA-EC: Valor Límite Ambiental – Exposición Corta.
DNEL/DMEL: Nivel sin efecto derivado / Nivel derivado con efecto mínimo.
PNEC: Concentración prevista sin efecto.
DL50: Dosis Letal Media.
CL50: Concentración Letal Media.
CE50: Concentración Efectiva Media.
CI50: Concentración Inhibitoria Media.
BOD: Demanda Biológica de Oxígeno.
NOAEL: nivel sin efectos adversos observados
NOEL: nivel de efecto nulo
NOAEC: Concentración sin efecto adverso observado
NOEC: Concentración sin efecto observado
NP: No procede
|| - | : Cambios respecto a la revisión anterior

Bases de datos consultadas

EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.
TSCA: Toxic Substances Control Act, US Environmental Protection Agency.
HSDB: US National Library of Medicine.
RTECS: US Dept. of Health & Human Services.
EINECS: European Inventory of Existing Commercial Substances.
TSCA: Toxic Substances Control Act, US Environmental Protection Agency.
HSDB: US National Library of Medicine.
RTECS: US Dept. of Health & Human Services.

Texto completo de las Indicaciones de peligro que no están incluidas en el apartado 2

H302: Nocivo en caso de ingestión.
H318: Provoca lesiones oculares graves.
H361d: Se sospecha que daña al feto.
H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
:

Cambios respecto a la revisión anterior: Sección 2, 3, 7, 9, 14, 15, 16.

Las empresas compradoras tienen la obligación de asegurar que sus empleados cuentan con la formación adecuada para manipular y utilizar el producto de forma segura, conforme a las indicaciones incluidas en esta ficha de datos de seguridad.

Asimismo, las empresas compradoras de este producto tienen la obligación de informar a sus empleados, y a las personas que pudieran manipularlo o utilizarlo en sus instalaciones, de todas las indicaciones incluidas en la ficha de datos de seguridad, especialmente, las referidas a los riesgos del producto para la seguridad y salud de las personas y para el medio ambiente.

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.